

Cofre de...

104/19



Cud. N.º 2 de D.º  
de 1830.

Señor Intendente Jral. de esta Provincia.

Y  
Despues de  
insistir en  
Bolanos.

Y  
Banos

Juan Monchero Vecino de Bolanos S.º. con la Ven.  
racion devida hace presente: Fue en el dia de ayer fun.  
rematada y subastada las Rentas y demas ramos e bren.  
dables, y entre ellas lo fue tambien el de Comedias q.º a  
presente corre a cargo de la Comision del Valimiento, q.  
yo tanto siguio mejorado por el Suplicante desde la  
suma de 2000. en q.º se hallava de Segundo remate  
hasta la de 4000 q.º creia havia sido del 3.º y ultimo  
a su favor concluida, Pero la multitud y confusion de  
Papas por una parte, y por otra la de ser tambien las  
hora de las doce como señalada q.º el remate, no ad  
virtio el esponente que Fulgenio Aranda la me.  
vare con diez d.º mas, cuya advertencia y descando me.  
joraria asimismo con el exaro de 2000 el q.º dice, fue  
tan corto aquel momento, q.º al tiempo de pronun.  
ar la Palabra de hecete d.º mas a el Exmo. q.º pu.  
blicaba esta Venta no dio la buena Pro a favor del  
Aranda, estos extremos q.º no inducen malicia algu.  
na animan a el Exponente Vecino a la Autoridad  
de S.º.º.  
Suplicandose para prevenir a el Ayuntamiento de aquella



do Subaste de Nuevo el Vaino citado de Correduria  
y admitirle la mejora de los vend. d. que desde  
tonces haçe en la mas solemne forma,  
por las ventajas que ella resulta a favor del Saliniento  
Asi lo espera conseguir de las Reales V. S.  
Ciudad de V. S. de Diciembre de 1730

Juan Menchero

Informe del Ayuntamiento pleno que suberise, elaboran-  
do con la imparcialidad que le caracteriza, el  
Informe, que V. S. se ha dignado pedirle en su  
ora marginal dice: Fue el Tomarse de que  
se trata, fue señalado, con todo lo demás, p.  
la hora de la doce y despues de precedido el to-  
que de ella, y recada la tercera palmada de  
corambre: Amanuencieron despues de dha. hora  
y antes de rematarse unq. veinte minutos: lle-  
gando en respectiva pufas p.  
za la suma de 4000 p. cuando verificaba  
esta, lo haui con su compeñeros suspen-  
cio stando en la sala capitular: en la cual  
y con presencia el Abanda lo mesero hasta  
la suma de 4000 p. y advertido, p.  
ro se retiró a la plaza pp. ca. diciendo de por



mi buen provecho te aga: Despues de esto, el C.º  
 prolifam.º mas diferencias imbrastion.º sin que se  
 presentase ningun mesorame, hasta despues de re-  
 cuido la tercera palmada de buena pro, por manda-  
 to del Ayuntamiento.º que el Monchero desde la mi-  
 ma plaza indio, la palabra de hechale; pero fue-  
 za, inoportunam.º, e inadmisibile: puer del Cipe-  
 diense resulta la legatidad de la subasta, y la so-  
 lemne forma con que se efectuó, sin aser dado  
 lugar a ninguna reclamacion: Esto no obstante  
 la justificacion de S.ª rendiera lo que entime sea  
 lo. Si quando puede informarse. P.º de años. En de  
 Diciembre de 1830.

Antonio Cuatrecasas Alvarado Sibero Camacho  
 C.º P.º C.º

Alcald. + del R. Dip.º prim.  
 Juan Gonzalez  
 Juanico Barro  
 Jose Lopez  
 Rafael de Prado  
 Alcald. + del R. P.ºs.º indio  
 Damian Monchero  
 J.º  
 Don Juan de Bardeleano

Quid. M. J. ad. de 1890

In vita non amato reputa. de infirmitate  
quo accedat no habuissat. ala puer.  
Sollicito

Wango J



[Faint, mostly illegible handwritten text covering the majority of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side.]